



Las facultades del Poder Ejecutivo en la Constitución

Hemos afirmado que no se estudió en 1857 al pueblo, para quien iba a dictarse una Constitución. Los creadores de la Carta Magna, obedecieron a todas las influencias de aquel momento político, todavía bajo el terror y el odio que intensamente sentían en contra del absolutismo central que derrocaron con don Antonio López de Santa Anna.

No hubo serenidad al repartir la influencia política de los Poderes de la Unión a fin de equilibrarlos, y temerosos de caer de nuevo en manos de un déspota, dieron al Congreso la más alta supremacía, y adviértase que el Congreso prescrito por los Constituyentes era de una sola Cámara.

El Congreso era la representación de la soberanía popular y sobre esta soberanía nacional no podía haber, según los constituyentes, nada ni nadie, y como el Ejecutivo manda a las fuerzas militares

y es el conducto de toda acción, estaba por ello capacitado para todos los abusos, y era necesario sujetarlo a la obediencia del Congreso, del Congreso que no tiene fuerza física; pero sí la más alta investidura moral, y entonces la asamblea conservó el derecho de destituir al Presidente de la República con solo la declaración, por la mayoría de sus miembros, de que había lugar a proceder contra él.

Los hombres que han llegado a la Presidencia de la República fueron el resultado de una organización política especial, el tipo representativo de una facción organizada y con intereses creados que proteger, en cuya solidaridad continuaba para sostenerse en el Poder con la cooperación o la complicidad de sus correligionarios.

De allí que la Cámara, poseedora de tan enorme fuerza moral, se veía forzosamente nulificada por la presión del Ejecutivo apoyado en el ejército.

Un presidente libremente electo en la más aceptable práctica democrática, no puede, dentro de nuestra constitución actual, gobernar hábilmente si no es porque posea una enorme fuerza dictatorial que amedrente a los representantes o porque recurra a complacencias y generosidades que corrompen y nulifican a los diputados.

Es necesario que las facultades del Poder Ejecutivo y las del Poder Legislativo se equilibren para que comencemos a educarnos en la forma democrática de la armonía de los poderes.

Es verdad que cualquiera que sea nuestra legislación, los defectos trascendentales subsistirán mientras no se modifique la educación de la raza.

El notable escritor realista de España, Blasco Ibáñez, hizo una novela que ha adquirido celebridad: “Los muertos mandan;” las lecciones desprendidas del talentoso observador español, han sido sucesivamente apoyadas por los sociólogos contemporáneos.

El señor Gustavo Le Bon ha afirmado que: “Los muertos fundan la raza.” En su libro “Las leyes psicológicas de la evolución de los pueblos”, ha escrito: “Las generaciones muertas nos imponen no solamente su constitución física sino también su pensamiento.”

Las formas de gobierno importan poco en las democracias latino-americanas, dice el escritor peruano F. García Calderón: “La revolución, fundamental bandera de políticos, ha sido estéril; pues sobre la forma republicana se mantiene profunda y secular la herencia española. Las formas varían, pero el alma de la raza continúa idéntica; los presidentes autócratas reemplazan a los virreyes; las antiguas luchas entre gobernantes y clérigos persisten. La casta dominante hereditaria de los prejuicios españoles, desprecia la industria y el comercio, vive de la política y de sus diversas agitaciones. Los señores terratenientes dominan como antes de las revoluciones, subsisten los latifundios, grandes dominios que explican el poder de los oligarcas.

Las asambleas ejercen una función secundaria como los “cabildos” de otras épocas. El catolicismo es siempre el eje de la vida social, los “pícaros” de la novela española, despreciables e ingeniosos, se imponen. La burocracia enguye las riquezas del

fisco, estaba formada hace un siglo por castellanos voraces, hoy día por americanos sin voluntad. A pesar de la “igualdad” que proclaman las constituciones, el indio sufre siempre la implacable tiranía de las autoridades locales, al cura, al juez de paz, al cacique.”

Es cierto, pero toca a la educación nacional y al contacto con el espíritu civilizador de otras naciones, cambiar las tendencias del pueblo.

Tratemos de conseguir que después de tanta sangre derramada, que después de inauditos esfuerzos hechos por el pueblo para obtener una constitución política mejor y una vida económica aceptable, la revolución social que encabeza don Venustiano Carranza realice su propósito, procurando que todos los que colaboran al éxito de nuestra causa, se sientan ligados a ella por su alto espíritu de desinterés personal, para dedicar las energías todas al logro de los ideales comunes.

